

**ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE
LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2023
PARA PROYECTOS DE
EDUCACIÓN AL DESARROLLO**

La Junta de Gobierno Local, número: N.º 644/23; Sesión: Ordinaria; Fecha: 03 de julio de 2023, aprobó las Bases Regulatoras de las Convocatorias de Subvenciones para la financiación de proyectos de Educación al Desarrollo

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, fueron admitidas 14 de las 17 entidades solicitantes, procediendo posteriormente a su valoración y posterior dictamen de la Comisión Técnica

De conformidad con lo indicado en las bases, “a la vista del expediente instruido y del informe de la Comisión de Valoración, se formulará la propuesta de valoración provisional, que incluirá la relación de entidades que se propone para la concesión de subvenciones, especificando la puntuación total obtenida por el proyecto presentado, cuantía de subvención solicitada, y cuantía propuesta, así como porcentaje concedido”

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Técnica, y existiendo fondos disponibles en la Convocatoria de Acción Humanitaria, se ha dispuesto a aplicar lo estipulado en las Bases de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo: “*en base al Art. 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, se podrá contar con los fondos no distribuidos en las convocatorias de*

Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad A y B) y Acción Humanitaria, y a tenor con lo dispuesto para las modificaciones presupuestarias en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”

Se dispone, pues, que el crédito necesario para atender a la totalidad de las solicitudes presentadas (15.527,07 €), con cargo al capítulo 4 de gastos, de la Convocatoria de Acción Humanitaria) pase a disponerse a favor de la Convocatoria de Educación al Desarrollo.

La valoración obtenida por las entidades presentadas, y la cuantía propuesta, es la que a continuación se indica:

EDUCACIÓN AL DESARROLLO								
Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Puntuación total	Reparto fondos de las convocatorias	Subvención obtenida	Porcentaje
INTERED	G-80468564	Aprendiendo a cuidar la vida en el marco de la Agenda 2030	25.980,00 €	22.980,00 €	92,25	217.547,07 €	22.980,00 €	100

MZC	G-14422078	Fortaleciendo la participación juvenil de Córdoba en la construcción de una ciudadanía global crítica y activa	26.750,00 €	22.900,00 €	85,50	194.647,07 €	22.900,00 €	100
Paz y Desarrollo	G14236186	Coeducación para la sostenibilidad de la vida y pedagogía de los cuidados: metodologías participativas en comunidades educativas de Córdoba a través de los ODS 4 y 5.	24.166,00 €	22.955,00 €	80,75	171.692,07 €	22.955,00 €	100
Ecologistas en Acción	G- 14538771	Restaurar las relaciones ciudad y naturaleza: valores sociales y acción ciudadana para revertir la pérdida de biodiversidad y frenar el calentamiento global.	24.881,92 €	20.760,52 €	79,50	150.931,55 €	20.760,52 €	100
Asociación Educativa Barbiana	G-14362941	Plataformas de Solidaridad: Juventud, participación y ODS	41.296,18 €	23.000,00 €	76,50	127.931,55 €	23.000,00 €	100

ASPA	G-14106868	CONSTRUYENDO COMUNIDAD: CREACIÓN DE ESPACIOS BASADOS EN LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE JÓVENES MIGRANTES Y NO MIGRANTES.	21.085,92 €	20.485,92 €	75,50	107.445,63 €	20.485,92 €	100
Justicia Alimentaria	G58429077	Formación de formadoras y formadores para la inclusión, en el currículo de la educación formal, de hábitos de vida y alimentación saludables, sostenibles y justos	26.484,00 €	23.000,00 €	74,00	84.445,63 €	23.000,00 €	100

CIC-BATA	G-14386932	TURISMUNDO II. Incidencia social para promover un turismo responsable y sostenible alineado con la agenda 2030 en la ciudad de Córdoba	24.528,40 €	22.978,40 €	73,50	61.467,23 €	22.978,40 €	100
Fundación Mujeres	G80974702	Cultivando conciencia crítica de género en jóvenes y adolescentes.	24.500,00 €	23.000,00 €	71,50	38.467,23 €	23.000,00 €	100
IDEAS	F-14472542	Jóvenes por el Consumo Responsable, promoviendo una ciudadanía global comprometida con un desarrollo humano y sostenible en Córdoba	30.194,00 €	22.444,00 €	71,50	16.023,23 €	22.444,00 €	100
CRE	Q 2866001 G	Brigadas ODS: movilizando POR el cambio social y CONTRA el cambio climático en el Casco Histórico de Córdoba	25.300,00 €	23.000,00 €	63,25	-6.976,77 €	16.023,23 €	69,67

Asociación Pro- Inmigrantes de Córdoba (APIC)	G-14365654	CRECE: Creando Redes En Centros Educativos	25.077,17 €	23.000,00 €	57,25	0,00 €	0,00 €	No obtiene subvención por falta de crédito de la convocatoria
Agua de Coco	G18860643	La Brigada PromODS	37.120,10 €	23.000,00 €	53,50	0,00 €	0,00 €	No obtiene subvención por falta de crédito de la convocatoria
Mojo de Caña	G35673342	JÓVENES RESILIENTES	21.328,38 €	21.328,38 €	15,75	0,00 €	0,00 €	No obtiene subvención por no alcanzar la puntuación mínima exigida

Y en vista de estos resultados deberán ser publicados en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, otorgándose a todas las Entidades participantes diez días naturales a partir de su publicación para alegaciones, y serán expuestos igualmente en la página web del Ayuntamiento de Córdoba “<https://cooperacion.cordoba.es>”

LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD,
 FDO. María Luisa Muñoz Pérez

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

af98ea3d88dbfc26c23215da5c8d8693d0b47d32

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 1716f833f8e49614d70ae2a394ca9540902d73b31338c9c40ec8442f9980dd75ffd3ef3476d2a7424c946e00c0879131080e14aafec647e8beacce89c92863bf

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016651_2023_00000000000000000000000017804740

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/10/2023 13:05:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

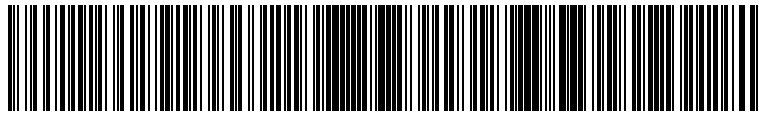
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: af98ea3d88dbfc26c23215da5c8d8693d0b47d32

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf